



GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

FECHA: 11 Noviembre 20

NÚMERO Ac. Leg. 1752 LXII-20  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

RUBRICA \_\_\_\_\_

**C.C.DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE JALISCO  
PRESENTES.**

El suscrito Diputado Jonadab Martínez García, Diputado integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 28 fracción I, de la Constitución Política, así como los artículos 27 numeral 1 fracción I; 134 numeral 1 fracción I, 138 numeral 1 fracción III y 139 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, me permito someter a la consideración de ésta Asamblea, Iniciativa de Acuerdo Legislativo, misma que se fundamenta bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1. El día 17 de Noviembre, ha sido designado como "Día Mundial del recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico" declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>1</sup>.

Lo anterior se conmemora, para hacer conciencia de la problemática real y existente a nivel mundial, que preocupan a los Estados Miembros o Asamblea la cual se encuentra conformada por 193 países, siendo ellos quienes deciden cuales son las acciones que se deben de tomar para tratar de contener los problemas que son considerado como graves y que al efecto enmarcan con una fecha, como son los accidentes viales.

2. Es importante destacar que la Organización de la Naciones Unidas, se ha preocupado por considerar que los accidentes de tráfico es un problema latente, dicho problema causa la muerte de más de un millón de personas anualmente, siendo los jóvenes de 15 a 29 años de edad los más vulnerables<sup>2</sup>.

Que el elevado número de muertes por accidentes viales es un reflejo de que todos los usuarios de la vía pública como lo son peatones; ciclistas; conductores y pasajeros de vehículos

<sup>1</sup><https://www.un.org/es/sections/observances/why-do-we-mark-international-days/#:~:text=En%20otras%20ocasiones%20no%20es, caso%20se%20denominan%20D%C3%ADas%20Mundiales.>

<sup>2</sup><https://www.un.org/es/events/trafficvictimsday/>

**INFOLEJ**  
6203-LXII

F12272  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
Y ASUNTOS JURÍDICOS  
**RECIBIDO**  
09 NOV 2020  
JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVO  
HORA 12:35

ENTREGA: \_\_\_\_\_  
RECIBIO: \_\_\_\_\_  
FOLIA NO. 1/5  
COORDINACIÓN DE PROCESOS  
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS  
Poder Legislativo  
JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

de dos ruedas, son susceptibles de sufrir algún tipo de accidente de tránsito.

También refiere que las acciones como son el exceso de velocidad; la falta de uso de cinturón de seguridad o de sillas protectoras para los niños menores de edad (SRI) ; conducir en estado de ebriedad; la falta de uso de cascos protectores en el caso de los conductores de vehículos de dos ruedas (motociclistas); la infraestructura vial mal diseñada o insuficientemente mantenida; los vehículos viejos que se encuentran mal conservados o que no cuentan con dispositivos de seguridad, son otros tipos de factores que influyen para vaya en aumento el riesgo de sufrir un accidente que termine en lesión.

- La Organización de las Naciones Unidas logra realizar sus objetivos en nuestro país, siendo uno de ellos el captar la atención de los ciudadanos respecto la problemática relacionada con los accidentes viales y exigiendo a los representantes que actúen al respecto sobre dicho problema, y como muestra de ello es que la Coordinación Cívica donde participan más de 35 organizaciones civiles impulsaron la reforma constitucional por el reconocimiento del Derecho a la Movilidad como parte de un derecho humano en nuestra Carta Magna, en dicha Coordinación Cívica, participan grupos, asociaciones o activistas del Estado de Jalisco.

Como consecuencia de lo anterior, en Sesión celebrada el 14 de Octubre, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó Minuta Proyecto de Decreto en la que aprueban diversas modificaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial, formando parte de los derechos humanos. Con ello nuestro país da cumplimiento a otro de los objetivos de la Organización, el cual consiste en que los gobiernos tomen medidas respecto de dicha problemática.

Como consecuencia de ello, nuestra Entidad Federativa, el día 22 de Octubre votó a favor de la minuta de proyecto, es decir, avala la propuesta que reforma diversas disposiciones de la Constitución de nuestra Carta Magna y da creación a la Ley General en Materia de Movilidad y Seguridad Vial.

ENTREGO:		RECIBIO:	
Poder Legislativo JALISCO		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
DE:	FOJA No.		
	2		